

RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

INFORME ACTUALIZADO A ABRIL DE 2012

ENTIDAD: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
 ESENTANTE LEGAL: EDUARDO PASTRANA BONILLA

SEMESTRE A

AÑO:

2012
2012

AÑO:

AÑO:

No. PROC.	IDENTIFICACION DEL PROCESO			JUZGADO O TRIBUNAL DONDE SE TRAMITA	DEMANDADO	ESTADO PROCESO	CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	CONDICION DEL PROCESO		Miles de Pesos		
	No.RADICACION	FECHA	FECHA DE TERMINACION						A FAVOR	ENCONTRA	FALLO SENTENCIA	O VALOR DEL FALLO	DEL INSTANCIA
1	41001-33-31-001-2010-00025-00.	Fecha Radicación 22/01/2010 Fecha de admisión 13/05/2010	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 30 de abril de 2012 se profiere <u>sentencia de primera instancia</u> mediante la cual declara la nulidad del Oficio HRP-00135 del 22 de septiembre de 2009- condenan a reconocer vacaciones, primas: vacaciones y servicios, bonificación de servicios y cesantías dejados de cancelar desde el 31 de agosto a la fecha y siempre que se acredite su causación y se se haya mantenido esa forma de vinculación, condenar a reconocer la diferencia entre lo pagado y lo que corresponda por ajuste prestacional con equiparación a las prestaciones sociales que recibieron los docentes de planta. Fijan por edicto del 7 al 9 de mayo/12.	8.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 1		X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (30/04/12)	Pendiente de Liquidar	Primera 1
2	41001-33-31-002-2010-00153-01.	Fecha Radicación 27/04/2010 Fecha de admisión 10/05/2010	Activo	Juzgado Administrativo Segundo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 26 de marzo de 2012 se encuentra el proceso en el Despacho <u>pendiente de proferirse sentencia de primera instancia.</u>	7.020.809	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 2		X			Primera. 2
3	41001-33-31-002-2010-00144-01.	Fecha Radicación 21/04/2010 Fecha de admisión 19/05/2010	Activo	Juzgado Administrativo Segundo AHORA Juzgado Administrativo Quinto Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	<u>Según la Constancia secretarial del 18 de febrero de 2011 está pendiente de correr traslado para alegar.</u> El 26 de marzo de 2012 se remite el expediente al Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión.	8.996.828	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 3		X			Primera. 3
4	41001-33-31-003-2009-00417-00.	Fecha Radicación 03/11/2009 Fecha de admisión 08/02/2010	Activo	Juzgado Administrativo Tercero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 22 junio 2011 se encuentra el proceso en <u>pruebas.</u>	10.400.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 4		X			Primera. 4
5	41001-33-31-004-2010-00119-00.	Fecha Radicación 28/04/2010 Fecha de admisión 29/07/2010	Activo	Juzgado Administrativo Cuarto	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 23 junio 2010 se encuentra el proceso en <u>pruebas.</u>	8.164.275	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 5		X			Primera. 5
6	41001-33-31-006-2010-00148-00.	Fecha Radicación 27/04/2010 Fecha de admisión 11/08/2010	Activo	Juzgado Administrativo Sexto	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 16 de mayo de 2011 se encuentra el proceso en <u>pruebas.</u>	8.673.386	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 6		X			Primera. 6

MODIFICADO

7	11001-03-24-000-2009-00507-00.	Fecha Radicación 18/09/2009 Fecha de admisión 23/11/2009	Activo	Consejo de Estado	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el año 2011 el proceso se encuentra en pruebas.	Sin cuantía	Acción de Nulidad 1		X			Única 1
8	41001-33-31-004-2006-00253-00.	Fecha Radicación 14/12/2006 Fecha de admisión 12/01/2007	19/02/2008	Juzgado Administrativo Cuarto	Yina Paola Artunduaga Mosquera 52.775.756 C.C.	El 17/02/2012 se libra despacho comisorio No. 048 al Juez Único Civil del Circuito de Garzón para que cumplimiento al fallo. Ejecución de sentencia.	104.850	Restitución de Inmueble 1		X		Fallo Primera Instancia FAVOR (19/02/08)	Primera. 7
9	41001-33-31-005-2006-00239-00.	Fecha Radicación 15/12/2006 Fecha de admisión 19/02/2007	Activo	Juzgado Administrativo Quinto AHORA Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Aidee Barrera Barrera 20.586.301 C.C.	El 26 de marzo de 2012 requieren a la parte demandante dentro del proceso para comunicar la nulidad de todo lo actuado desde el auto que ordena el emplazamiento de la demanda.	424.000	Restitución de Inmueble 2		X			Primera. 8
10	41001-31-03-004-2010-00090-00.	Fecha Radicación 05/04/2010 Fecha de admisión 15/04/2010	Activo	Juzgado Cuarto Civil Circuito	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 13 de marzo de 2012 tomó posesión como promotora la Dra. Esperanza Andrade de Osso. (Posesión del promotor).	Sin cuantía	Reorganización Empresarial 1		X			Primera. 9
11	41001-31-05-001-2009-01014-00.	Fecha Radicación 18/12/2009 Fecha de admisión 14/01/2010	Activo	Juzgado Laboral Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 04/11/11 fallo primera instancia denegando pretensiones de la demanda. El 17 de enero de 2012 la USCO presentó alegatos de conclusión segunda instancia.	20.600.000	Ordinario Laboral 1		X		Fallo Primera Instancia FAVOR (04/11/11)	Segunda. 1
12	2006-00309	Fecha Radicación 17/11/2010 Fecha de admisión 00/00/00	Activo	Juzgado Laboral Tercero	Luz Helena Mejía Concha	Se intentó la notificación personal del auto admisorio, como no se logró se efectuará los trámites para llevar a cabo la notificación por aviso.	993.800	Ejecutivo Laboral. 1		X			Primera. 10
13	41001-33-31-002-2010-00491-01.	Fecha Radicación 14/12/2010 Fecha de admisión 31/01/2011	Activo	Juzgado Administrativo Segundo	Asociación Cultural Fenix	Pendiente porte de correo para notificar por aviso al demandado del auto admisorio de la demanda.	Sin cuantía	Restitución de Inmueble 3		X			Primera. 11

MODIFICADO

14	41001-40-03-003-2006-00787-00.	Fecha Radicación 13/12/2006 Fecha de admisión 13/01/2007	Activo	Juzgado Tercero Civil Municipal	Octavio Calderón Romero C.C. 7.710.908 Inés Romero de Calderón C.C. 26.581.893	En septiembre/2011 el Juzgado comunica que se debe notificar personalmente al demandado del auto admisorio de la demanda, la Universidad está en trámite de averiguar donde reside el demandado para efectuar la notificación; no se logró saber ninguna dirección. El 15 de abril de 2012 el Dr. Oscar Reyes presenta informe donde solicita al Jefe de la Oficina Jurídica solicitar en el Comité Financiero la aprobación, ya que se encuentra prescrita la acción cambiaria derivada de los pagarés que se suscribieron a favor de la USCO y que no se notificó a los demandados dentro del año siguiente haberse proferido mandamiento de pago.	161930 (por los dos)	Ejecutivo 1	X					Primera. 12
15	41001-33-31-004-2008-00195-00.	Fecha Radicación 04/06/2008 Fecha de admisión 06/06/2008	Activo	Juzgado Administrativo Cuarto AHORA Juzgado Administrativo Tercero Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto de fecha 03/03/2009 está en pruebas. El 11/04/2012 niegan la solicitud efectuada por USCO de fijar nueva fecha para recepcionar testimonio de Mercedes Quintero.	60.000.000			X				Primera. 13
16	41001-33-31-004-2008-00381-00.	Fecha Radicación 10/11/2008 Fecha de admisión 13/11/2008	30/03/2012	Juzgado Administrativo Cuarto AHORA Juzgado Administrativo Segundo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 30 de marzo de 2012 se profirió sentencia de primera instancia denegando pretensiones de la demanda. No condenan en costas por cuanto no obra constancia de actuaciones temerarias. <u>TERMINADO.</u>	16.000.000			X		Fallo Primera Instancia FAVOR (30/03/12)		Primera. 14
17	11001-03-24-000-2007-00088-00.	Fecha Radicación 01/03/2007 Fecha de admisión 22/11/2007	Activo	Consejo de Estado	Art. 28 Acuerdo 015 de 2004	Desde el 26 de julio de 2010 se encuentra en el Despacho para fallo de única instancia.	Sin cuantía			X				Única 2
18	41001-33-31-002-2009-00319-00.	Fecha Radicación 03/11/2009 Fecha de admisión 27/01/2010	Activo	Juzgado Administrativo Segundo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 26 de marzo de 2012 entra el proceso al Despacho para proferirse Sentencia de Primera Instancia.	8.000.000			X				Primera. 15
19	41001-33-31-006-2009-00299-00.	Fecha Radicación 22/10/2009 Fecha de admisión 30/11/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto AHORA Juzgado Primero Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra en el Despacho pendiente de proferirse sentencia de primera instancia desde el 17/04/12.	5.000.000			X				Primera. 16
20	41001-33-31-003-2009-00482-00.	Fecha Radicación 18/12/2009 Fecha de admisión 03/05/2010	Activo	Juzgado Administrativo Tercero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se señala para el 21/06/2012 a las 8:30am para llevar a cabo audiencia del Artículo 66 de la Ley 1395 de 2010 y luego de realizada queda pendiente de decretarse pruebas.	Por establecer			X				Primera. 17

MODIFICADO

21	41001-33-31-004-2010-00365-00.	Fecha Radicación 30/09/2009 Fecha de admisión 05/10/2010	Activo	Juzgado Cuarto Administrativo	Municipio de Neiva	Desde el 12 de abril de 2011 se encuentra el proceso en pruebas.	150.000.000	Reparación Directa. 1	X			Primera. 18
22	41001-23-31-000-2010-00488-00.	Fecha Radicación 18/08/2010 Fecha de admisión 13/09/2010	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 6 de marzo del 2012 se profiere sentencia de primera instancia amparando los derechos colectivos al goce del espacio público y ordena a la USCO realizar las adecuaciones, obras y modificaciones que garanticen la accesibilidad sin restricciones a personas discapacitadas o con movilidad restringida. El 21 marzo de 2012 la USCO interpone Recurso de Apelación contra el fallo de primera instancia.	Por establecer	Acción popular 1	X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (06/03/12)		Segunda. 2
23	41001-33-31-005-2010-00387-00.	Fecha Radicación 11/10/2010 Fecha de admisión 01/12/2010	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 4 de agosto/2011 se decretan pruebas solicitadas por los demandantes excepto la pericial.	3.000.000,00	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho. 12	X			Primera. 19
24	16076- 15881		Activo	Ejecuciones Fiscales de la Gobernación del Huila	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 22 de marzo de 2012 la USCO solicitó el desembargo parcial de dineros, por considerar excesiva su cuantía.	Por establecer	Cobro Coactivo y Fiscalización 1	X			Única 3
25	41001-33-31-003-2010-00482-00.	Fecha Radicación 15/12/2010 Fecha de admisión 02/02/2011	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Juzgado Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 1 de febrero de 2012 se decretan todas las pruebas documentales.	4.183.000,00	Nulidad y restablecimiento del derecho. 13	X			Primera. 20
26	41001-33-31-001-2010-00493-00.	Fecha Radicación 15/12/2010 Fecha de admisión 22/03/2011	Activo	Juzgado Primero Administrativo AHORA Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por estado del 02/12/11 sale auto que decreta pruebas. El 20/04/12 la USCO da respuesta al Oficio No. 214, donde se solicita copia autenticada de la hoja de vida de la demandante.	7.370.000,00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 14	X			Primera. 21

MODIFICADO

27	41001-33-31-004-2011-00209-00.	Fecha Radicación 14/06/2011 Fecha de admisión 05/07/2011	Activo	Juzgado Administrativo AHORA Juzgado Administrativo Descongestión	Cuarto Tercero de	Resoluciones Nos. 175 del 3 marzo 2010 y la 0002 del 22 de febrero de 2011 expedidas por la DIAN – Seccional Neiva.	Desde el 6 de septiembre de 2011 se encuentra en pruebas.	17.268.707	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 15	X				Primera. 22
28	41001-33-31-001-2009-00145-00.	Fecha Radicación 12/06/2009 Fecha de admisión 10/07/2009	Activo	Juzgado Administrativo AHORA Juzgado Administrativo Descongestión	Primero Segundo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El proceso se encuentra en pruebas desde el 8 de junio de 2010. Por auto del 23 de marzo de 2012 fija fecha para seguir recepcionando testimonios de la USCO para el día 22 de mayo 2012 a las 8.30a.m.; Patricia Cardoso, José Ernesto Cuéllar, Israel Perdomo, Alexandra Sarmiguel, Graciela Rojas, Cristóbal Vélez y Jaime Salcedo y el 23 mayo 2012 se llevará a cabo inspección judicial y allí se escucharán testimonio de Teófilo Montenegro y Euclides Lozano.		150.000.000	Reparación Directa. 2		X		Primera. 23
29	41001-33-31-001-2007-00265-00.	Fecha Radicación 16/08/2007 Fecha de admisión 09/10/2007	Activo	Juzgado Administrativo AHORA Segundo Administrativo Descongestión	Primero Juzgado	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El proceso aún en pruebas, ya que por la existe constancia secretarial del 7 de diciembre de 2011 que establece que se encuentra pendiente de correr traslado para alegar.		12.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 16		X		Primera. 24
30	41001-33-31-003-2009-00224-00.	Fecha Radicación 31/08/2009 Fecha de admisión 23/11/2009	Activo	Juzgado Administrativo AHORA Juzgado Administrativo Descongestión	Tercero Cuarto de	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 10 de junio de 2011 se encuentra en pruebas el proceso. El 19 febrero de 2012 se dio apertura audiencia de recepción de testimonios de Nilcy Vargas Almaro, Alberto Polanía Puentes, Juan Pablo Murcia Delgado, sólo asistió Apoderado USCO y Alberto Polanía.		170.000.000	Acción Contractual 1		X		Primera. 25
31	41001-33-31-005-2007-00152-00.	Fecha Radicación 28/05/2007 Fecha de admisión 16/07/2007	Activo	Juzgado Administrativo	Quinto	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto de fecha 30/09/2011 se decretan pruebas, se niega inspección judicial y dictamen pericial. Se recepcionarán testimonios el 5 julio 2012 a las 10a.m.		1.160.000	Restitución de Inmueble. 4		X		Primera. 26
32	41001-33-31-004-2006-00193-00.	Fecha Radicación 11/12/2006 Fecha de admisión 15/12/2007	Activo	Juzgado Administrativo AHORA Tribunal Contencioso	Cuarto	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se profirió fallo de primera instancia (06/04/2010)... Pendiente de resolverse el recurso apelación, donde se solicitó revocar numeral 6 de la sentencia: en cuanto a que la USCO no debe pagar nada por incentivo. El 9/02/2012 el accionante solicita que si se revoca el incentivo reconocido se adicionen las costas y agencias del derecho.	Sin cuantía		Acción Popular 2		X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (06/04/10)	Pendiente por establecer Segunda. 3
33	41001-33-31-002-2008-00355-00.	Fecha Radicación 17/10/2008 Fecha de admisión 10/11/2008	Activo	Juzgado Administrativo AHORA Juzgado Administrativo Descongestión	Segundo Quinto de	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 20 septiembre/2011 constancia secretarial -el proceso está en pruebas.(desde el 22/04/2009). El 26/03/2012 se remite el Juzgado Quinto Administrativo Descongestión.		1.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 17		X		Primera. 27

MODIFICADO

34	41001-23-31-000-2011-00097-00.	Fecha Radicación 01/03/2011 Fecha de admisión 25/03/2011	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra a pruebas desde el 23/01/2012.	861.519.822	Acción de Reparación Directa 3	X			Primera. 28
35	41001-33-31-001-2009-00314-00.	Fecha Radicación 03/11/2009 Fecha de admisión 12/01/2010	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 6 de mayo/2011 se encuentra en pruebas.	10.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 18	X			Primera. 29
36	41001-33-31-001-2009-00184-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra en pruebas desde el 3 de mayo/2011.	5.600.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 19	X			Primera 30
37	41001-33-31-001-2009-00185-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero AHORA Juzgado Tercero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra en pruebas desde el 6 de mayo/2011.	11.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 20	X			Primera 31
38	41001-33-31-001-2009-00187-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 12 abril de 2012 se profirió sentencia de primera instancia.	5.400.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 21	X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (12/04/12)	Pendiente por liquidar	Pendiente por establecer si subió a segunda instancia 32
39	41001-33-31-001-2009-00183-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 10 de mayo de 2011 se profirió auto que abre la etapa probatoria.	7.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 22	X			Primera 33

MODIFICADO

40	41001-33-31-001-2009-00186-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 7 de marzo de 2012 se profirió sentencia de primera instancia en contra de la USCO, mediante el cual declaró la nulidad parcial del Oficio No. HRP 000293 del 30 de marzo de 2009. Condenar a la USCO a reconocer y pagar al demandante vacaciones, primas: vacaciones y servicios, bonificación por servicios y cesantías dejadas de cancelar, desde el 5 de marzo de 2006 hasta el primer semestre de 2008. Condenar a la USCO a reconocer y pagar la diferencia entre lo pagado y lo que corresponda por ajuste prestacional con equiparación a lo que recibieron los docentes de planta. Declarar no probada excepción "cobro de lo no debido por el pago ajustado de las prestaciones reclamadas" y "buena fe de la Entidad Demandada". Declarar la prescripción de las prestaciones sociales reclamadas con anterioridad al 5 marzo de 2006. No condenar en costas a la USCO. La USCO radica Recurso de Apelación en contra el fallo de primera instancia.	10.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 23	X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (07/03/12)	Pendiente por liquidar	Pendiente por establecer si subió a segunda instancia 34
41	41001-33-31-001-2009-00189-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se profirió fallo de primera instancia el 12 de abril de 2012.	8.500.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 24	X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (12/04/12)	Pendiente por liquidar	Pendiente por establecer si subió a segunda instancia 35
42	41001-33-31-001-2009-00188-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 18/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero <u>AHORA</u> Juzgado Tercero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 28 de marzo de 2012 se profirió sentencia de primera instancia a favor de la USCO.	3.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 25	X	Fallo Primera Instancia FAVOR (28/03/12)	0	Segunda. 4
43	41001-33-31-003-2009-00185-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 23/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Tercero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Sigue en etapa probatoria desde el 22 de Noviembre de 2010.	10.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 26	X			Primera 36
44	41001-33-31-003-2009-00180-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 23/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Tercero <u>AHORA</u> Juzgado Administrativo Primero de Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se decretaron pruebas mediante auto del 22 de Noviembre de 2010.	7.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 27	X			Primera 37
45	41001-31-05-001-2009-00162-01.	Fecha Radicación 18/03/2009 Fecha de admisión 00/00/2009	Activo	Juzgado Laboral Primero <u>AHORA</u> Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Laboral	Universidad Surcolombiana y Seguro Social	El 27 octubre/2010 ingresa al Despacho para fallo de segunda instancia. El 13 de marzo de 2012 se profiere auto interlocutorio que dejó sin efecto el Recurso de Apelación (Segunda Instancia). TERMINADO.	391.045.114	Proceso Ordinario Laboral 2	X	Fallo Primera Instancia FAVOR (16/07/10) Fallo Segunda Instancia (13/03/12)	0	Segunda. 5

MODIFICADO

46	41001-33-31-003-2009-00182-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 23/09/2009	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Juzgado Quinto Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 23 de marzo de 2012 entra al Despacho para preferirse sentencia de primera instancia.	9.300.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 28	X			Primera 38
47	41001-33-31-003-2009-00186-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 23/09/2009	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 23 de marzo de 2012 entra al Despacho para preferirse sentencia de primera instancia.	5.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 29	X			Primera 39
48	41001-33-31-003-2009-00184-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 21/09/2009	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	<u>El 23 de marzo de 2012 entra el proceso al Despacho para preferirse sentencia primera instancia.</u>	7.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 30	X			Primera 40
49	41001-33-31-005-2009-00188-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 21/09/2009	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Segundo Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 11 de julio de 2011 está en pruebas.	11.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 31	X			Primera. 41
50	41001-33-31-005-2009-00188-00.	Fecha Radicación 13/07/2009 Fecha de admisión 21/09/2009	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 15 julio de 2011 se encuentra en pruebas. El 6 de marzo de 2012 la USCO remite historia laboral del demandante solicitada por el Juzgado.	14.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 32	X			Primera. 42
51	41001-33-31-005-2009-00323-00.	Fecha Radicación 03/11/2009 Fecha de admisión 04/11/2009	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Segundo Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 13 julio de 2011 se encuentra en periodo probatorio. El 13 enero /2012 la USCO remite copias auténticas de los antecedentes administrativos que dieron origen a la expedición No. HRP 000293.	13.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 33	X			Primera. 43

MODIFICADO

52	41001-33-31-006-2009-00180-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 30/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto de fecha 27 septiembre de 2010 <u>se decretan las pruebas.</u>	11.628.835	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 34				X			Primera. 44
53	41001-33-31-006-2009-00182-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 30/09/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Segundo Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	<u>Sigue en etapa probatoria</u> decretada a través de auto de fecha 20 septiembre de 2010.	12.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 35				X			Primera. 45
54	41001-33-31-006-2009-00183-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 07/10/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto de fecha 20 septiembre de 2010 se decretan las pruebas.	12.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 36				X			Primera. 46
55	41001-33-31-006-2009-00184-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 18/11/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Cuarto Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto de fecha 20 septiembre de 2010 se decretan las pruebas. El 5 de marzo de 2012 la USCO envía hoja de vida del demandante y certificado de prestaciones sociales solicitados mediante Oficio No. 096.	9.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 37				X			Primera. 47
56	41001-33-31-006-2009-00319-00.	Fecha Radicación 03/11/2009 Fecha de admisión 30/11/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Segundo Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	<u>El 31/10/2011 entra al despacho para fallo de primera instancia.</u>	6.500.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 38				X			Primera. 48
57	41001-33-31-006-2009-00185-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 07/10/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Tercero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se profirió sentencia primera instancia de fecha 28/03/2012, declarando no probada excepción cobro de lo no debido por el pago ajustado de las prestaciones sociales propuesta por la USCO, declaró la nulidad Oficio HRP-00293 DE 2009 y condenó a liquidar y pagar a título de restablecimiento a reconocer, liquidar y pagar a la demandante las prestaciones sociales tenga derecho durante el 2005 y 2010 y a cancelar las diferencias que resulten de la reliquidación ajustadas en los términos del art. 178 C.C.A. siguiendo la fórmula de la sentencia, más intereses. Denegó la condena en costas. <u>El 24 de abril/12 USCO interpone Recurso Reposición contra fallo de primera instancia.</u>	11.500.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 39				X	Fallo Primera Instancia EN CONTRA (28/03/12)	0	Segunda. 6
58	41001-33-31-006-2009-00186-00.	Fecha Radicación 03/08/2009 Fecha de admisión 18/11/2009	Activo	Juzgado Administrativo Sexto <u>AHORA</u> Juzgado Cuarto Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto de fecha 20 de septiembre de 2010 se decretan las pruebas. El 13/03/2012 se envían los documentos solicitados en el auto por medio del cual requiere a la USCO para que se allegue hoja de vida demandante, certificación prestaciones sociales y constancia de pago.	10.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 40				X			Primera. 49

59	41001-23-31-000-2005-01163-01.	Fecha Radicación 27/05/2005 Fecha de admisión 23/03/2005	Activo	Juzgado Primero Administrativo AHORA Tribunal Contencioso	Eduardo Beltrán C.C. 19.482.811	Desde el 01/12/2011 se encuentra a la espera de que se corra traslado para alegar conclusión.	46.091.762	Acción Repetición 1	X		Fallo Primera Instancia EN CONTRA (30/08/11)	Segunda. 7
60	41001-33-31-002-2006-00213-01.	Fecha Radicación 14/12/2006 Fecha de admisión 25/06/2007	Activo	Juzgado Segundo Administrativo AHORA Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 12/09/2011 entra al despacho para sentencia de segunda instancia.	50'948.808	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 41		X	Fallo Primera Instancia A FAVOR (08/06/11)	Segunda. 8
61	41001-33-31-002-2010-00115-01.	Fecha Radicación 06/04/2010 Fecha de admisión 25/06/2007	Activo	Juzgado Segundo Administrativo AHORA Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana	Se encuentra en etapa probatoria desde Febrero de 2011.	30.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 42		X		Primera 50
62	41001-33-31-003-2007-00006-01.	Fecha Radicación 12/01/2007 Fecha de admisión 00/00/2007	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Tribunal Contencioso Administrativo	I.C.B.F. 899999239-2 NIT.	Sentencia de fecha 29 de julio de 2011 niega pretensiones demanda. El 23 agosto 2011 apoderado de la USCO presneto Recurso Apelación. Por auto del 29 agosto 2011 se concede el Recurso y se envia al Tribunal Contencioso Administrativo el 9 septiembre 2011. El 11/10/2011 se presentan alegatos segunda instancia.	19.000.000	Acción Contractual 2	X		Fallo en Primera Instancia EN CONTRA (29/07/2011)	Segunda 9
63	41001-33-31-003-2010-00129-00.	Fecha Radicación 23/04/2010 Fecha de admisión 08/07/2010	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Municipio Pitalito	Desde el 27/01/2012 se decretan las pruebas. El 6/03/2012 el Jefe de la Oficina Asesora Juridica USCO se reúne con los del Municipio de Pitalito con la finalidad de elaborar acuerdo de transacción para poder terminar anticipadamente el proceso. El 21 de marzo de 2012 se efectúan unos ajustes al documento.	53.000.000	Acción Contractual 3	X			Primera 51
64	41001-33-31-003-2007-00061-00.	Fecha Radicación 23/02/2007 Fecha de admisión 08/05/2007	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra en el Despacho pendiente de preferirse sentencia desde el 17/01/12.	1.600.000	Reparación Directa. 4		X		Primera 52
65	41001-33-31-003-2004-01583-00.	Fecha Radicación 10/12/2004 Fecha de admisión 16/12/2004	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Segundo Administrativo de Descongestión	Graciela Ipuz C.C. 36.165.883 , Jesús Alirio C.C. 19.217.065	Se apertura a la etapa probatoria desde 25 de Abril de 2011.	50.000.000	Acción Repetición 2	X			Primera 53

66	41001-33-31-004-2009-00196-00.	Fecha Radicación 18/08/2009 Fecha de admisión 21/08/2009	Activo	Juzgado Cuarto Administrativo AHORA Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión	Banco Davivienda S.A NIT. 860002964-4	Se encuentra en pruebas desde el 31 de agosto de 2010.	231.333.894	Reparación Directa. 5	X				Primera 54
67	41001-33-31-004-2007-00017-00.	Fecha Radicación 19/01/2007 Fecha de admisión 02/02/2007	Activo	Juzgado Cuarto Administrativo, Juzgado Primero Administrativo de Descongestión AHORA Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 30 de enero de 2012 se profirió fallo de primera instancia, que declara probada la excepción de indebida elección de la acción. El 22 de febrero de 2012 se concede el Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandante.	4.333.700	Reparación Directa. 6		X		Fallo Primera Instancia A FAVOR (30/01/12)	Segunda. 10
68	41001-33-31-006-2002-01402-01.	Fecha Radicación 12/12/2003 Fecha de admisión 17/03/2004	Activo	Juzgado Sexto Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 29 de octubre/2010 entra al Despacho para fallo de segunda instancia.	250.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 43		X		Fallo Primera Instancia A FAVOR (28/07/10)	Segunda. 11
69	41001-33-31-006-2004-00442-00.	Fecha Radicación 21/04/2005 Fecha de admisión 06/05/2004	Activo	Juzgado Sexto Administrativo AHORA Juzgado Primero Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto del 7 de marzo de 2012 concede término de diez días para alegar de conclusión. El 27 de marzo de 2012 venció en silencio el término para alegar y en la misma fecha entra al Despacho para sentencia.	100.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 44		X			Primera 55
70	41001-33-31-006-2009-00350-00.	Fecha Radicación 02/12/2009 Fecha de admisión 02/12/2009	Activo	Juzgado Sexto Administrativo AHORA Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 31/10/2011 al despacho para sentencia de primera instancia.	30.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 45		X			Primera 56
71	41001-23-31-000-2005-00971-00.	Fecha Radicación 06/05/2005 Fecha de admisión 21/07/2005	Activo	Juzgado Sexto Administrativo AHORA Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 26 de abril de 2010 se profiere auto que remite el proceso por competencia al Consejo de Estado. El 7 de mayo de 2010 se remite al Consejo de Estado por competencia. El 26 agosto 2011 se envía el proceso al Juzgado Descongestión y por auto de fecha 19 septiembre 2011 se avoca conocimiento. Esta en pruebas.	40.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 46		X			Primera 57
72	41001-31-05-003-2009-00781-00.	Fecha Radicación 17/09/2009 Fecha de admisión 08/10/2009	Activo	Juzgado Tercero Laboral AHORA Tribunal Superior del Distrito Judicial sala laboral	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Auto del 22/08/2011 admite recurso apelación contra fallo primera instancia.	57.000.000	Proceso Ordinario Laboral 3		X		Fallo Primera Instancia EN CONTRA (10/08/11)	Segunda. 12

73	41001-23-31-000-2001-01050-01.	Fecha Radicación 09/12/2003 Fecha de admisión 10/12/2003	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra al despacho para fallo desde el 28 agosto de 2008.	10.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 47	X				Primera 58
74	41001-23-31-000-2002-00569-01.	Fecha Radicación 12/12/2003 Fecha de admisión 07/08/2004	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra pendiente de proferirse sentencia desde el 19 de agosto de 2008.	316.000.000	Contractual 4	X				Primera 59
75	41001-23-31-000-2000-00663-01.	Fecha Radicación 05/12/2003 Fecha de admisión 06/12/2005	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Álvaro Lozano C.C. 438.122	El 5 de agosto de 2011 el Municipio de Neiva manifiesta que ya tomó nota de la medida a partir del mes de julio. Posteriormente comunica que se le embargó aproximadamente \$10.000.000.	66.000.000	Acción Repetición 3	X				Segunda. 13
76	41001-23-31-000-2000-03551-01.	Fecha Radicación 04/12/2003 Fecha de admisión 00/00/0000	Activo	Consejo de Estado	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	La parte demandante interpuso recurso de apelación contra sentencia de primera instancia que denegó las pretensiones de la demanda. Se concede el recurso interpuesto y se remite al Consejo de Estado. Desde el 24 de septiembre de 2010 se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia.	100.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 48	X				Segunda. 14
77	41001-23-31-000-2001-01078-01.	Fecha Radicación 0/01/2/2003 Fecha de admisión 00/00/000	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra pendiente de proferirse sentencia desde el 13 de marzo de 2008.	100.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 49	X				Primera. 60
78	41001-23-31-000-2000-03036-01.	Fecha Radicación 01/12/2003 Fecha de admisión 00/00/000	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra pendiente de proferirse sentencia desde el 14 de junio de 2006.	16.590.912	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 50	X				Primera. 61
79	41001-33-31-002-2009-00141-00.	Fecha Radicación 08/08/2009 Fecha de admisión 17/08/2009	Activo	Juzgado Segundo Administrativo AHORA Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 30 de abril de 2012 se profirió sentencia de primera instancia a favor, por medio del cual declaró nulo el Oficio No 2.2. SG-376 del 10 de noviembre de 2008, por medio del cual no se le otorga a la accionante la prima técnica por tener vínculo con la Institución. Declara no probada las excepciones formuladas por el extremo pasivo del debate probatorio. Negar las demás súplicas de la demanda; No condenar en costas.	19.315.508	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 51	X		Fallo Primera Instancia A 0 FAVOR (30/04/12)		Primera 62

80	41001-33-31-005-2009-00187-00.	Fecha Radicación 31/07/2009 Fecha de admisión 21/09/2009	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 17 de abril de 2012 entró al Despacho para proferirse sentencia de primera instancia.	14.300.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 52	x				Primera. 63
81	41001-33-31-003-2011-00006-00.	Fecha Radicación 12/01/2011 Fecha de admisión 08/02/2011	Activo.	Juzgado Tercero Administrativo	Gloria Sánchez	Desde el 23/11/2011 se encuentra en pruebas.	Por establecer	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 53	X				Primera. 64
82	41001-33-31-003-2009-00181-00.	Fecha Radicación 13/07/2009 Fecha de admisión 10/08/2009	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Segundo Juzgado Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 22/11/2011 se decretaron las pruebas.	Por establecer	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 54	x				Primera. 65
83	41001-33-31-002-2010-00499-00.	Fecha Radicación 15/12/2010 Fecha de admisión 08/02/2011	Activo	Juzgado Segundo Administrativo	Miryam Lozano Ángel C.C. 36.156.565	Desde el 3 de agosto de 2011 se decretan pruebas. Para el 10/07/2012 a la 4:00pm interrogatorio de parte.	Por establecer	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 55	x				Primera. 66
84	41001-33-31-005-2010-00201-00.	Fecha Radicación 08/06/2010 Fecha de admisión 28/06/2010	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Primero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Sigue en pruebas el proceso, ya que estas fueron decretadas por auto del 25 de julio de 2011.	10.252.133	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 56					Primera. 67
85	41001-40-03-004-2011-00453-00.	Fecha Radicación 03/08/2011 Fecha de admisión 23/01/2012	Activo	Juzgado Cuarto Civil del Circuito	Carlos Andrés Tierradentro C.C. 7.719.033	El 23/01/11 auto que libra mandamiento de pago en contra del demandado. El 06/02/2012 se expidió oficio 2529 y despacho comisorio 287 contra demandado para notificarle del proceso en su contra.	5.237.849	Ejecutivo Singular. 2					Primera. 68

86	41001-23-31-000-2010-00418-01.	Fecha Radicación 06/08/2010 Fecha de admisión 22/09/2010	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo AHORA Consejo de Estado	Universidad Surcolombiana 891180084-2 NIT.	El 06/02/2012 se concede ante el Consejo Estado el recurso en efecto suspensivo interpuesto contra decisión del Tribunal Contencioso de improbar el pacto. A Mayo de 2012 se encuentra a la espera de que resolverse en recurso.	Por establecer	Acción Popular 3	X					Segunda 15
87	41001-23-31-000-2001-01051-02.	Fecha Radicación 07/10/2002 Fecha de admisión 29/05/2003	Activo	Consejo de Estado, Sección Segunda	Resolución S004689 del 99 Benjamin Alarcón Yustre y Otros	Se encuentra en el despacho para proferirse sentencia de segunda instancia desde 11 de junio de 2010.	1.000.000.000	Acción de Simple Nulidad. 3	X					Segunda 16
88	41001-33-31-001-2011-00002-00.	Fecha Radicación 11/01/211 Fecha de admisión 21/01/2011	Activo	Juzgado Primero Administrativo	Municipio de Neiva	El 27/03/212 auto que fija fecha audiencia de conciliación para el 10 de abril/12. El 11 de abril de 2012 pasa al Despacho para proferirse fallo.	28.000.000	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía 3	X					Primera. 69
89	41001-33-31-003-2010-00139-00.	Fecha Radicación 27/04/2010 Fecha de admisión 07/07/2010	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Universidad Surcolombiana 891180084-2 NIT.	El 22 junio de 2011 se decretaron las pruebas. El 22 abril de 2012 el demandante solicita correr traslado para alegar de conclusión.	\$11.264.711.00	Nulidad y restablecimiento del derecho. 57	X					Primera. 70
90	41001-33-31-003-2010-00140-00.	Fecha Radicación 27/04/2010 Fecha de admisión 07/07/2010	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Universidad Surcolombiana 891180084-2 NIT.	Por auto de fecha 25 de abril de 2011 se abre a pruebas el proceso. El 24 abril de 2012 el demandante solicita correr traslado para alegar.	\$6.744.417.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 58	X					Primera. 71
91	41001-33-31-003-2010-00135-00.	Fecha Radicación 21/04/2010 Fecha de admisión 06/07/2010	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Universidad Surcolombiana 891180084-2 NIT.	Por auto de fecha 25 de abril de 2011 se abre a pruebas el proceso. El 24 abril de 2012 el demandante solicita correr traslado para alegar.	\$8.996.828.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 59	X					Primera. 72
92	41001-33-31-005-2010-00154-00.	Fecha Radicación 27/04/2010 Fecha de admisión 04/08/2010	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Segundo Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana 891180084-2 NIT.	Por auto de fecha 19 de julio de 2011 se abre la etapa probatoria.	9.514.327	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 60	X					Primera 73

93	41001-33-31-001-2008-000323-01.	Fecha Radicación 08/09/2008 Fecha de admisión 18/11/2008	Activo	Juzgado Primero Administrativo AHORA Juzgado Tercero Administrati vo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT: 891180084-2	El 15 de febrero 2012 fallo primera instancia declarando probada la excepción indebida escogencia de la acción para demandar. (Se fija por edicto 21 al 23 de febrero/12). El 12 marzo de 2012 concede Recurso interpuesto por la demandante.	4.558.776.64	Reparación Directa. 7				Fallo Primea Instancia FAVOR (15/02/12)	0	Segunda. 17
94	41001-33-05-003-2009-000836-00.	Fecha Radicación 13/10/2009 Fecha de admisión 21/10/2009	Activo	Juzgado Tercero Laboral	Universidad Surcolombiana NIT: 891180084-2	Desde el 24/08/2011 el proceso se encuentra en pruebas.	Por establecer	Ejecutivo Laboral. 2		X				Primera 74
95	41001-23-31-000-2003-01068-01.	Fecha Radicación 03/12/2003 Fecha de admisión 05/02/2004	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo AHORA Consejo de Estado, Sección Tercera	Rama judicial	Se encuentra en el despacho para proferirse sentencia de segunda instancia desde 11 de junio de 2010.	656.000.000	Reparación Directa. 8		X		Fallo Primea Instancia EN CONTRA (30/11/09)	0	Segunda. 18
96	41001-23-31-000-2006-00717-00.	Fecha Radicación 29/06/2006 Fecha de admisión 13/10/2006	Activo	Juzgado Primero Administrativo, Juzgado Tercero Administrati vo Descongestión AHORA Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	Universidad Surcolombiana NIT: 891180084-2	El 15/02/2012 para sentencia de primera instancia, declaró probada la excepción caducidad de la acción. El 12 de marzo de 2012 se concede Recurso Apelación propuesto por el demandante.	100.000.000	Reparación Directa. 9			X	Fallo Primera Instancia FAVOR (15/02/12)	0	Segunda. 19
97	41001-33-31-005-2007-00268-00.	Fecha Radicación 15/08/2007 Fecha de admisión 03/03/2008	Activo	Juzgado Quinto Administrativo AHORA Juzgado Tercero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT: 891180084-2 Ministerio Hacienda	Se encuentra en pruebas. La USCO en agosto de 2010 se solicitó corre el 15 de julio de 2010 solicitó correr traslado.	12.000.000	Reparación Directa. 10			X			Primera. 75
98	41001-33-31-004-2009-00353-00.	Fecha Radicación 15/02/2007 Fecha de admisión 07/05/2007	Activo	Juzgado Quinto Administrativo, Juzgado Cuarto Administrativo Decongestión AHORA Consejo de Estado	Universidad Surcolombiana NIT: 891180084-2	El 5/02/2012 la parte demandante solicita la nulidad de todo lo actuado y 15/02/2012 Juzgado resuelve que carece de competencia y lo remite al Consejo de Estado.	Por establecer	Nulidad y Restablecim o del Derecho. 61			X			Primera. 76
99	41001-23-31-000-2004-01394-00.	Fecha Radicación 28/10/2004 Fecha de admisión 25/11/2004	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Tribunal Contencioso del Huila	Universidad Surcolombiana NIT: 891180084-2	Se encuentra en el despacho para proferirse sentencia de segunda instancia desde septiembre de 2010, debido a que la parte demandante interpuso recurso apelación contra sentencia de primera instancia que niega pretensiones de la demanda.	116.530.000	Reparación Directa. 11			X	Fallo Primera Instancia FAVOR (07/07/10)	0	Segunda. 20

MODIFICADO

100	41001-33-31-004-2009-00353-00.	Fecha Radicación 01/12/2009 Fecha de admisión 22/01/2010	Activo	Juzgado Administrativo Cuarto	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se profirió sentencia de fecha 28 de marzo de 2012, mediante la cual declaró la excepción de ineptitud sustantiva de la demanda respecto a Ana Cristina González, declaró no probadas las excepciones propuestas por la parte pasiva, negó las súplicas de la demanda, no se condena en costas. <u>El 18 abril 2012 demandante presenta Recurso de Apelación.</u>	1,570'623,051	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 62	X	Fallo Primera Instancia A FAVOR (28/03/12)	0	En espera de establecer si sube a segunda instancia 77
101	41001-33-31-001-2009-00353-00.	Fecha de admisión 01/12/2009	Activo	Juzgado Administrativo Primero AHORA Juzgado Tercero Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 06 de mayo de 2011 se abrió el proceso a pruebas.	29.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 63	X			Primera 78
102	41001-33-31-001-2009-00354-00.	Fecha Radicación 01/12/2009 Fecha de admisión 12/01/2010	Activo	Juzgado Administrativo Primero AHORA Juzgado Primero Descongestion	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 17 de mayo de 2011 se encuentra el proceso en etapa probatoria.	230'977,623	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 64	X			Primera. 79
103	68-001-33-31-008-2008-00406-01.	Fecha Radicación 11/12/2008 Fecha de admisión 16/12/2008	Activo	Juzgado Administrativo Octavo Bucaramanga	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	En diciembre de 2011 el Juzgado ordena requerir a las demás Instituciones para constituir el litigio y posteriormente fijar fecha para pacto.	1,046'277,472	Acción Popular. 4	X			Primera. 80
104	41001-23-31-000-2010-00452-00.	Fecha Radicación 13/08/2010 Fecha de admisión 13/09/2010	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo Neiva	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 5 de diciembre de 2011 se profiere sentencia de primera instancia negando pretensiones de la demanda. El 10 de enero de 2012 se archiva el proceso. <u>TERMINADO.</u>	Sin cuantía	Acción Popular 5	X	Fallo Primea Instancia A FAVOR (05/12/11)	0	Primera. 81
105	2007-01658	Por confirmar	Activo	Fiscalía de Conocimiento Seccional	Milton Ferney Castañeda C.C. 7.689.451	EL 7, 8 y 12 junio de 2012 a las 9:00 a.m. Se llevará a cabo audiencia de pruebas, Alegaciones y la decisión de reparación integral.	231.333.894	Penal 1	X			Primera. 82
106	41001-31-04-002-2008-00018-01.	Fecha Radicación 15/10/2008 Fecha de admisión 00/00/0000	Activo	Juzgado Segundo Penal del Circuito, Tribunal Superior Sala Penal, AHORA Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Jesús Antonio Motta C.C. 19.145.208	En septiembre 14 de 2010 el juzgado profiere sentencia de primera instancia condenatoria de 48 meses de prisión no excarselables, la cual es apelada por su defensor. Se encuentra fallo de segunda instancia. El 4 de agosto de 2011 Tribunal confirma en todas sus partes sentencia de primera instancia, es decir, que se profiere fallo de segunda instancia en contra de Jesús Antonio Motta. Actualmente se surte Recurso Extraordinario de Casación interpuesto por el defensor del condenado JESÚS ANTONIO MOTTA MANRIQUE, pero las actuaciones dadas en el proceso ya se encuentran terminadas.	Sin cuantía	Penal 2	X	Fallo Primea Instancia A FAVOR (14/09/10) Fallo Segunda Instancia A FAVOR (04/08/11)	0	Casación. 21
107	41001-33-31-004-2010-00118-00.	Fecha Radicación 27/04/2010 Fecha de admisión 25/06/2010	Activo	Juzgado Administrativo Cuarto	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Desde el 12 de abril de 2011 se encuentra en pruebas.	6.316.610	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 65	X			Primera. 83

108	41001-33-31-006-2011-00429-00.	Fecha Radicación 09/12/2011 Fecha de admisión 16/01/2012	Activo	Juzgado Sexto Administrativo	Obrasicc Ltda. NIT. 800060429-7, Proyicoint Ltda NIT. 830124975-1, Seguros Colpatría NIT. 860002184-6, Aseguradora Confianza NIT. 860070374-9, James Andrade Zambrano C.C. 12.121.543, Betaman Ingeniería Ltda. NIT. 800061409-1	Se encuentra pendiente de notificarse el auto admisorio de la demanda a los demandados.	155.676.643	Acción Contractual 5	X			Primera. 84
109	41001-33-31-001-2011-00311-00.	Fecha Radicación 30/08/2011 Fecha de admisión 22/09/2011	Activo	Juzgado Primero Administrativo AHORA Juzgado Quinto Administrativo Descongestión	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 6 de marzo de 2012 la USCO contesta demanda y propone excepciones.	36.807.743	Acción Contractual 6		X		Primera. 85
110	41001-33-31-004-2011-00232-00.	Fecha Radicación 06/07/2011 Fecha de admisión 03/11/2011	Activo	Juzgado Cuarto Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El proceso se encuentra en pruebas desde el 8 de marzo de 2012.	3.165.750	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral. 66		X		Primera. 86
111	41001-33-31-001-2012-00001-00.	Fecha Radicación 11/01/2012 Fecha de admisión 31/01/2012	Activo	Juzgado Primero Administrativo	Ever Bastos C.C. 12.108.294	Se está llevando a cabo la notificación personal al demandado.	1.719.200	Restitución de Inmueble 5	X			Primera. 87
112	11001-03-25-000-2011-00456-00.	Fecha Radicación 16/08/2011 Fecha de admisión 09/02/2012	Activo	Consejo de Estado Sección Segunda	Artículo 2 Acuerdo 005 del 27 de enero de 1994	El 9 de febrero de 2012 se fija por estado auto que admite demanda, solicitar a la parte demandante antecedentes administrativos, se conceden 10 días y se deniega la solicitud de suspensión provisional. El 13 de marzo de 2012 la USCO interpone Recurso de Reposición contra el auto que niega la suspensión provisional y desde el 10 de abril de 2012 está al Despacho para resolver el recurso.	Sin cuantía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 67	X			Primera. 88

113	41001-33-31-003-2010-00129-00.	Fecha Radicación 19/04/2010 Fecha de admisión 08/07/2010	Activo	Juzgado Tercero Administrativo	Municipio Pitalito	de El 27 de Enero de 2012 se fija por estado auto que decreta pruebas.	Por establecer	Acción Contractual 7	X					Primera. 89
114	41001-23-31-000-2011-00243-00.	Fecha Radicación 05/05/2011 Fecha de admisión 07/06/2011	Activo	Tribunal Contencioso Administrativo	Universidad Surcolombiana, Departamento del Huila, Municipio de Neiva y ESE Hospital Hernando Moncaleano Perdomo Neiva	Por auto del 07/06/2011 se admite demanda. El 14/12/2011 se realiza audiencia de conciliación, se termina sin ánimo conciliatorio y se decretan pruebas (testimoniales, documentales y periciales) también de oficio.	972.240.000 (por los dos)	Acción Reparación Directa 12		X				Primera. 90
115	41001-33-31-003-2011-00245-00.	Fecha Radicación 21/07/2011 Fecha de admisión 01/08/2011	Activo	Juzgado Tercero Administrativo AHORA Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión	Universidad Surcolombiana y Municipio de Neiva	Desde el 14 de marzo de 2012 está en etapa probatoria.	17.148.103 (por los dos)	Acción Reparación Directa 13		X				Primera. 91
116	41001-31-03-002-2000-00088-00.	Fecha Radicación 19/10/2005 Fecha de admisión 24/03/2006	Activo	Juzgado Segundo Civil del Circuito	Jesús Antonio García Rodríguez C.C. 2.492.548	El 02/03/2006 se inicia el ejecutivo costas. El 24/03/2006 auto que libra mandamiento. Por auto del 16/12/2011 se requirió a la USCO para que notifique al demandado.	14.804.000	Ejecutivo-costas 4		X				Primera. 92
117	41001-33-31-002-2011-00322-01.	Fecha Radicación 05/09/2011 Fecha de admisión 07/09/2011	Activo	Juzgado Segundo Administrativo AHORA Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión	Municipio de Yaguará	de El 22/02/2012 se decretan pruebas.	2.886.387	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 68		X				Primera. 93
118	41001-33-31-006-2011-00397-00.	Fecha Radicación 18/11/2011 Fecha de admisión 05/12/2011	Activo	Juzgado Sexto Administrativo	Jesús Antonio Motta Manrique	Por auto del 05/12/2011 se inadmite demanda. El 16/01/2012 se rechaza demanda. Se retira demanda. TERMINADO.	429.322.884	Acción de Controversia Contractual 8		X				Primera. 94

MODIFICADO

119	41001-31-05-001-2010-01261-00.	Fecha Radicación 19/10/2010 Fecha de admisión 24/11/2010	Activo	Juzgado Laboral AHORA Municipal Pequeñas Laborales	Primero Juzgado de Causas	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Por auto del 24/11/2010 se libra mandamiento ejecutivo. El 02/08/2011 se remite al Juez de Pequeñas causas. El 24/01/2012 se notificó a la Universidad Surcolombiana. El 31 de enero de 2012 se radica en la Oficina Judicial se contesta la demanda y propone excepciones: "Indebida conformación del título ejecutivo por ser complejo", "Inviabilidad de las pretensiones formuladas y pago". A Mayo 10 de 2012 se encuentra pendiente de pronunciamiento de las excepciones.	378.930	Ejecutivo-Laboral 3		X			Primera. 95
120	41001-33-31-001-2009-00313-00.	Fecha Radicación 03/11/2009 Fecha de admisión 14/10/2010	Activo	Juzgado Administrativo	Primero	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 12 de abril de 2012 se profirió sentencia de primera instancia en contra de la USCO.	13.000.000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 69		X	Fallo Primea Instancia EN CONTRA (12/04/12)		Pendiente por establecer si subió a segunda instancia 96
121	68001-33-31-007-2012-00070-00.	Fecha Radicación 15/03/2012 Fecha de admisión 05/12/2011	Activo	Juzgado Administrativo Santander	Séptimo de	Universidad Industrial Santander	de El 15/03/2012 se radica demanda. El 19 de abril de 2012 se admitió la demanda.	20.551.104	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 70	X			Primera 97	
122	2007-00081-00.	Fecha Radicación 05/02/2007 Fecha de admisión 07/02/2007	Activo	Juzgado Civil Municipal	Tercero	Luz Ceballos y Cristina Ceballos Valencia	El 14 de febrero de 2012 requieren a la USCO para llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de pago a las demandantes.	314.069	Ejecutivo Singular 5	X			Primera. 98	
123	915.	Fecha Radicación 30/01/2012 Fecha de admisión 06/02/2012	Activo	Oficina Coactivo Regional Huila	Cobro ICBF-	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El día 15 de marzo de 2012 se presentaron excepciones al mandamiento ejecutivo. A la fecha se encuentra a la espera que el ICBF resuelva las excepciones presentadas	163.402.653	Cobro Coactivo 2		X		Primera. 99	

124	41001-33-31-702-2012-00095-00.	Fecha Radicación 12/03/2012 Fecha de admisión 23/03/2012	Activo	Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión	Helio Fabio Buenaventura C.C. 19.140.701, Yamile Artunduaga Rivera C.C. 36.300.520	El día 24 de abril de 2012, se presenta apelación al auto que rechazó la demanda. El día 10 de mayo de 2012 se concede recurso de apelación.	164.944.714	Acción Contractual 9	X	X			Primera. 100
125	41001-33-31-002-2010-00024-01.	Fecha Radicación 22/01/2010 Fecha de admisión 15/03/2010	Activo	Juzgado Segundo Administrativo	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	El 26 de marzo de 2012 entra al despacho para proferirse fallo de primera instancia.	Por establecer	Nulidad y Restablecimient o del Derecho. 71		X			Primera. 101
126	2005-00165	Fecha Radicación 10/03/2005 Fecha de admisión 06/04/2005	Activo	Ejecutivo Singular	Universidad Surcolombiana NIT. 891180084-2	Se encuentra pendiente para efectuar la liquidación del crédito y solicitar las medidas cautelares.	3.697.262	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía 6		X			Primera. 102